

RESOLUCION Nº 27/2013

PARANA, 27 de marzo de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Luego de haber realizado un exhaustivo análisis de las Estadísticas de la Localidad de Chajarí, como asimismo haber observado el notable incremento en el inicio de Legajos, se torna imprescindible designar un Fiscal Auxiliar en la mencionada localidad de Chajarí.-

Que en la implementación del Nuevo C.P.P. en la localidad de Villaguay, se designó un (1) Fiscal y dos (2) Fiscales Auxiliares, quedando disponible un (1) cargo de Fiscal.-

Que el Dr. Maximiliano Otto Larocca Rees, actual Fiscal Interino de la Localidad de Chajarí, propone a la Dra. María Clara Mondragón Pafundi como **Fiscal Auxiliar** para la localidad de Chajarí, quien reúne con creces los antecedentes de idoneidad para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Dra. **MARIA CLARA MONDRAGON PAFUNDI**, actual Escribiente Titular en la Excma. Cámara Sala Civil y Comercial Nº 1 de Concordia, como **FISCAL AUXILIAR** ^{INTERINA.} en la Localidad de Chajarí, a partir del día 8 de Abril del corriente año, y hasta la cobertura


definitiva por los medios constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Interino de la localidad de Chajarí, Dr. Maximiliano Otto Larocca Rees, para que practique la Toma de Juramento y la ponga en posesion del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Excma. Cámara Sala Civil y Comercial Nº 1 para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-

E. L. "INTERINA" VALE =


JORGE AMILCAR LUCIANO GARIBAY
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios Nº 142, 143 y 144 al S.T.S.,
e Pte. Cámara Civil de Concordia y al Agente Fiscal.
Creste.

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL